



**UNIDAD DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL
CUARTO TRIMESTRE DE 2022 (OCTUBRE-DICIEMBRE)

San Francisco de Campeche, Camp., a 13 de enero de 2023.

**MTRA. FABIOLA MAULEÓN PÉREZ,
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
P R E S E N T E.**

ANTECEDENTES

El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *“Decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral”*.

El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por medio del cual se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral; de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. En la misma fecha, se publicó el Decreto por el que se expide la Ley General de Partidos Políticos.

El 19 de junio de 2014, la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, aprobó el Decreto No. 139, mediante el que se reformaron los artículo 18, 24,30, el segundo párrafo y los incisos b) y e) del artículo 31, 32, 36, 60, 77, 83, 91, y 102, se adiciona una fracción VI al artículo 46, un segundo párrafo al artículo 47, el capítulo XVI Bis con los artículos 88.1, 88.2, 88.3, 88.4, 88.5, 88.6 y 88.7; y se derogan los artículos 82-1 y 82-2, todos de la Constitución Política del Estado de Campeche.

El día 28 de junio de 2014, la LXI Legislatura del Congreso del Estado, emitió el Decreto No. 154, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en la Tercera Época, año XXIII, No. 5515, el día lunes 30 de junio de 2014, mediante el cual se expide la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que en su artículo Primero Transitorio dispuso: “El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado”, y en el artículo Segundo Transitorio dispuso: “Se abroga el Código de



Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de septiembre de 2002, así como sus reformas y adiciones”.

La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche con fundamento en los Transitorios TERCERO Y DÉCIMO señaló lo siguiente:

TERCERO.- *Todos los asuntos legales y administrativos o de cualquier otra índole que se encuentren en trámite ante el Instituto Electoral u otra autoridad a la entrada en vigor del presente decreto, serán resueltos conforme a las disposiciones contenidas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y normatividad vigente al momento de su inicio.*

DÉCIMO.- *Los procedimientos administrativos, jurisdiccionales y de fiscalización relacionados con las agrupaciones y partidos políticos en el Estado, que la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral haya iniciado o se encuentre en trámite a la entrada en vigor de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos, seguirá bajo la competencia de la misma y serán resueltas conforme a los plazos y procedimientos señalados en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche en vigor al momento de su inicio.*

Con fecha 29 de octubre de 2010, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en Sesión Ordinaria, aprobó el Acuerdo número CG/16/10, por medio del cual se modificó el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 19 de noviembre del mismo año. Posteriormente, con fecha 29 de marzo de 2017, mediante Acuerdo CG/05/17, se aprobaron las modificaciones al mencionado Reglamento, en cumplimiento al Artículo Quinto Transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

El día 26 de mayo de 2020, la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, emitió el Decreto No. 135, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, en la Cuarta Época, año V, No. 1185, el día 29 de mayo de 2020, mediante el cual se reformaron diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que en su artículo Primero Transitorio y Quinto dispuso: “El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado”, y “Se derogan todas las disposiciones



legales, reglamentarias y administrativas en lo que se oponen al presente decreto”, respectivamente.

MARCO LEGAL

- I. **Artículo 116, norma IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente**, que se tiene aquí por reproducido en su parte conducente, como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.
- II. **Artículo 24, base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche vigente**, que se tiene aquí por reproducido en sus partes conducentes, como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.
- III. **Artículos 1, 3, 242, 244, 247, 249, 250 fracción XVIII, 254, 257 fracción II, 278 fracción XXIII y XXIV, 281 fracciones VII, X, XII y XIII, 282, 287, 289, 290, transitorios PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche vigente**, que se tienen aquí por reproducidos en sus partes conducentes, como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.
- IV. **Artículos 4 fracciones I, punto 1.1, inciso a), II puntos 2.1 inciso a) y b), inciso c), 37, 38. 39, 40 fracción VII, 46, 49 BIS, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche vigente**, que se tiene aquí por reproducidos como si a la letra se insertase en sus partes conducentes, para todos los efectos legales a que haya lugar.
- V. **Artículos 3, 15, 16, 17, 20, 21, 471, 473 y demás aplicables del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa**, que se tiene aquí por reproducidos como si a la letra se insertase en sus partes conducentes, para todos los efectos legales a que haya lugar.

CONSIDERACIONES

El Instituto Electoral del Estado de Campeche, como lo establece en la fracción XVIII del artículo 250 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en el ejercicio de sus funciones tiene la atribución de informar al Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad de Vinculación, sobre el ejercicio de las funciones que le hubiera delegado



el Instituto Nacional Electoral, conforme a lo previsto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, así como las demás disposiciones que emita el Consejo General de este Instituto.

Conforme a lo dispuesto en la fracción XXIV del artículo 278 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche tiene la atribución de conocer los informes trimestrales y anual que la Junta General Ejecutiva, órganos técnicos y unidades administrativas rindan por conducto de los titulares respectivos.

El artículo 281 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, dispone que la coordinación de actividades entre el Instituto Electoral del Estado de Campeche y el Instituto Nacional Electoral, estará a cargo de la Presidencia del Consejo General a través de la Unidad de Vinculación [con el Instituto Nacional], teniendo establecida en la fracción II, la atribución de dar seguimiento de las actividades de las áreas del Instituto Electoral, con relación a las funciones delegadas por el Instituto Nacional Electoral.

Cabe señalar que la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (CVOPL), aprobó en sesión ordinaria celebrada el 29 de marzo de 2019, el Acuerdo INE/CVOPL/004/2019 por el que se realizaron modificaciones al Anexo 18 del Reglamento de Elecciones, relativo a los flujos de información entre el INE y los OPL; derivado de lo anterior, se notificó al Instituto Electoral del Estado de Campeche, que a partir del 23 de abril del 2019, todas las solicitudes que realice el INE al IEEC serán a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE).

Por lo anterior y en cumplimiento a lo antes expuesto, se rinde el presente informe de actividades desarrolladas por la **Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional** a mi cargo, correspondiente al **cuarto trimestre del año 2022**, que abarca de los meses de octubre a diciembre de 2022.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

1.- ACUERDOS Y/O RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Durante el **cuarto trimestre del año 2022**, la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional recibió y tramitó los siguientes Acuerdos, aprobados por parte del Consejo General del Instituto Nacional Electoral:

- ✓ El 21 de octubre, se recibió el Acuerdo **INE/CG640/2022**, mediante Circular INE/UTVOPL/151/2022, turnado a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General; Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas; y Consejeras, Consejeros Electorales mediante oficios UVIN/417/2022, UVIN/418/2022 y Circular UVIN/049/2022.
- ✓ El 01 de diciembre, se recibió el Acuerdo **INE/CG728/2022**, mediante Circular INE/UTVOPL/169/2022, turnado a la Presidencia del Consejo General; Secretaría Ejecutiva del Consejo General; y Consejeras, Consejeros Electorales mediante oficios UVIN/474/2022, UVIN/475/2022 y Circular UVIN/056/2022.
- ✓ El 01 de diciembre, se recibió el Acuerdo **INE/CG828/2022**, mediante Oficio INE/DEPPP/DE/DATE/03798/2022, turnado a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General; Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas; y de Educación Cívica y Participación Ciudadana, mediante oficios UVIN/471/2022 y UVIN/472/2022.
- ✓ El 01 de diciembre, se recibió el Acuerdo **INE/CG829/2022**, mediante Oficio INE/DEPPP/DE/DATE/03798/2022, turnado a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas; y de Educación Cívica y Participación Ciudadana, mediante oficio UVIN/472/2022.
- ✓ El 05 de diciembre, se recibieron las Resoluciones **INE/CG730/2022, INE/CG731/2022, INE/CG732/2022, INE/CG733/2022, INE/CG734/2022, INE/CG735/2022, INE/CG736/2022, INE/CG737/2022, INE/CG738/2022, INE/CG739/2022 e INE/CG740/2022** y **Dictamen Consolidado INE/CG729/2022**, mediante Circular INE/UTVOPL/0178/2022, turnadas a la Presidencia del Consejo General y Dirección



Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, mediante Oficio UVIN/481/2022.

- ✓ El 16 de diciembre, se recibieron los Acuerdos **INE/CG876/2022**, **INE/CG877/2022**, y **Resolución INE/CG882/2022**, mediante Circulares INE/UTVOPL/0185/2022, INE/UTVOPL/0186/2022 e INE/UTVOPL/0187/2022 respectivamente, turnados a la Presidencia y Secretaría Ejecutiva del Consejo General, Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas; y de Educación Cívica y Participación Ciudadana, mediante oficio UVIN/492/2022.

1.1.- ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

- ✓ El 25 de noviembre, se recibió el Acuerdo **INE/JGE230/2022**, mediante Circular INE/UTVOPL/0165/2022, turnado a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas; y de Educación Cívica y Participación Ciudadana, mediante oficio UVIN/464/2022.

1.2.- ACUERDOS DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- ✓ El 29 de noviembre, se recibieron los Acuerdos **INE/ACRT/63/2022**, **INE/ACRT/64/2022** e **INE/ACRT/65/2022**, mediante Oficio INE/DEPPP/STCRT/00427/2022, turnados a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas; y de Educación Cívica y Participación Ciudadana, mediante oficios UVIN/465/2022 y UVIN/466/2022 respectivamente.

2.- FLUJOS DE INFORMACIÓN INE-OPL, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG803/2016.

La Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional dio seguimiento a la información derivada de los flujos de información respecto a formatos y bases de datos homogéneos que permitan su incorporación a la RedINE, en cumplimiento al Acuerdo INE/CG803/2016, contenido en el Anexo 18 del Reglamento de Elecciones:

El 4 de abril de 2019, mediante Circular INE/UTVOPL/2244/2019, se recibió el Acuerdo INE/CVOPL/004/2019 (*Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos*



Locales por el que se modifica el Anexo 18 del Reglamento de Elecciones para la implementación del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electores (SIVOPLE), el cual fue turnado a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, y Consejeras, Consejeros Electorales, mediante Oficio UV/157/2019y Circular UV/054/2019, respectivamente.

La Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas es la encargada de solventar la información relativa a dichos formatos, coordinándose con la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, quien es la encargada de cargar la información en la base de datos a través de la herramienta informática. De esta carga, la citada Dirección Ejecutiva envía a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional el acuse de la misma, para su conocimiento, lo cual se cumplimentó de la siguiente forma:

Formato 18.2. PRERROGATIVAS Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO, y

Formato 18.8. SANCIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN IMPUESTAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Mes de septiembre 2022, recibido el 7 de octubre de 2022, mediante Oficio DEAPPAP/093/2022.

Mes de octubre 2022, recibido el 03 de noviembre de 2022, mediante Memorándum DEAPPAP/0100/2022.

Mes de noviembre 2022, recibido el 2 de diciembre de 2022, mediante Memorándum DEAPPAP/0107/2022.

- ✓ El 03 de Octubre, se recibió Circular INE/UTVOPL/0142/2022, mediante la cual se solicitó se realice la carga de las bases de datos relativas al Anexo 18 del Reglamento de Elecciones, generadas en el periodo 2021-2022. Turnado a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, mediante el Oficio UVIN/386/2022. La información se solvento con el similar UTSC/094/2022.
- ✓ El 16 de diciembre, se solicitó mediante Oficio UVIN/489/2022, a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas y Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, la carga de la base de datos de presupuesto y personal OPL correspondiente al formato 18.1 con información final del ejercicio fiscal 2022. La información fue solventada con los similares SECG/704/2022 y DEAPPAP/635/2022.



3.- ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Durante los meses de octubre a diciembre del año 2022, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche aprobó diversos Acuerdos necesarios para el desempeño de sus funciones, en cumplimiento a Acuerdos o Resoluciones del Consejo General o de la Junta General Ejecutiva, ambos del Instituto Nacional Electoral o bien, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Elecciones, los cuales remitió a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional, para su remisión a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL a través del SIVOPLE:

- ✓ El 15 de noviembre, se recibió el **Acuerdo CG/026/2022**, mediante Oficio SECG/1353/2022 recibido por correo electrónico de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, turnado mediante similar SPEN/157/2022 a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE.
- ✓ El 21 de diciembre, se recibieron los **Acuerdos CG/028/2022, CG/031/2022 y CG/032/2022**, mediante Oficio SECG/1473/2022 recibido por correo electrónico de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, turnado mediante similar UVIN/494/2022 a través de SIVOPLE con información de la actividad ACUERDO/CAMP/2022/24.
- ✓ El 21 de diciembre, se recibió el **Acuerdo CG/029/2022**, mediante Oficio SECG/1473/2022 recibido por correo electrónico de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, turnado mediante similar UVIN/495/2022 a través de SIVOPLE con información de la actividad ACUERDO/CAMP/2022/25.

3.1.- ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

- ✓ El 26 de octubre, se recibió el **Acuerdo JGE/042/2022**, mediante Oficio SECG/1265/2022, por correo electrónico de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, turnado mediante similar UVIN/423/2022 a través de SIVOPLE con el folio de actividad ACUERDO/CAMP/2022/20.
- ✓ El 26 de octubre, se recibió el **Acuerdo JGE/044/2022**, mediante Oficio SECG/1303/2022, por correo electrónico de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, turnado mediante similar UVIN/439/2022 a través de SIVOPLE con el folio de actividad ACUERDO/CAMP/2022/22.



3.2.- ACUERDOS DEL ÓRGANO TÉCNICO DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

- ✓ El 07 de noviembre, se recibió Acuerdo AJ/Q/018/04/2022 y Oficio AJ/244/2022, por correo electrónico de la Asesoría Jurídica; turnado mediante similar UVIN/435/2022, a través de SIVOPLE con el folio de actividad ACUERDO/CAMP/2022/21. El sistema responde mediante con el Oficio INE/DERFE/STN/27135/2022; turnado mediante el similar UVIN/450/2022.
- ✓ El 06 de diciembre, se recibió Acuerdo AJ/Q/003/10/2022 y Oficio AJ/307/2022, por correo electrónico de la Asesoría Jurídica; turnado mediante similar UVIN/482/2022, a través de SIVOPLE con el folio de actividad ACUERDO/CAMP/2022/23. El sistema responde mediante con el Oficio INE/DERFE/STN/29787/2022; turnado mediante el similar UVIN/484/2022.

4.- SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REALIZADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- ✓ El 08 de Octubre, se recibió Oficio INE/DECEYEC/1149/2022, mediante el cual se hizo una cordial invitación al evento de presentación de la obra Informe País 2020. Turnado a la Presidencia del Consejo General, mediante el Oficio UVIN/395/2022.
- ✓ El 10, 11 y 17 de octubre; 18 y 29 de noviembre, se recibieron las compulsas de los datos solicitados con Padrón en línea de las diferentes organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretenden constituirse como partidos políticos locales. Turnadas a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, mediante Oficios UVIN/400/2022, UVIN/406/2022, UVIN/411/2022, UVIN/457/2022, UVIN/467/2022.
- ✓ El 11 de Octubre, se recibió Oficio INE/UTIGyND/474/2022, mediante el cual se hizo una cordial invitación al "Conversatorio: Los derechos políticos de las mujeres desde una perspectiva feminista". Turnado a la Presidencia del Consejo General, mediante el Oficio UVIN/402/2022.
- ✓ El 12 de Octubre, se recibió Oficio INE/UTVOPL/0520/2022, mediante la cual se solicitó información en atención al oficio número FGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIDES/SI/20584/2022.



Turnado a la Presidencia del Consejo General, mediante el similar UVIN/408/2022. La información se solvento con el Oficio PCG/0648/2022.

- ✓ El 14 de Octubre, se recibió Circular INE/UTVOPL/0145/2022, mediante la cual se solicitó información sobre los salarios de cada una de las consejerías electorales, incluida la presidencia, así como de los titulares de sus respectivas secretarías ejecutivas. Turnado a la Presidencia del Consejo General, mediante el Oficio UVIN/410/2022. La información se solvento con el similar DEAPPAP/555/2022 y archivo Excel.
- ✓ El 18 de Octubre, se recibió Circular INE/UTVOPL/0146/2022, mediante la cual se solicitó información respecto de las visitas, con fines de observación y/o capacitación electoral, realizadas al extranjero por parte de las Consejeras y los Consejeros Electorales y, en su caso, de las y los titulares de las áreas ejecutivas, durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022. Turnado a la Presidencia del Consejo General, mediante el Oficio UVIN/413/2022. La información se solvento con los Oficios SECG/1253/2022 y DEAPPAP/549/2022.
- ✓ El 28 de Octubre, se recibió Oficio IECM/SE/382/2022, por medio del cual se solicitó la colaboración de los Organismos Públicos Locales para la difusión del concurso Vota Film Fest. Turnado a la Presidencia del Consejo General y Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, mediante el Oficio UVIN/427/2022.
- ✓ El 31 de Octubre, se recibió Oficio INE/UTIGyND/531/2022, mediante el cual se invitó a sumarse a la estrategia de iluminación en color naranja de los Organismos Públicos Locales. Turnado a la Presidencia del Consejo General, mediante el Oficio UVIN/428/2022.
- ✓ El 01 de noviembre, se recibió Circular INE/UTVOPL/155/2022, mediante la cual se solicitó apoyo para coadyuvar con la investigación tramitada en el expediente IO-003-2021. Turnado a la Presidencia del Consejo General, mediante el Oficio UVIN/430/2022. La información se solvento con el Oficio PCG/678/2022.
- ✓ El 10 de noviembre, se recibió Oficio CEEPC/PRE/1514/2022, por medio del cual se solicitó contar con un mensaje de felicitación video grabado para el OPLE de San Luis Potosí. Turnado a la Presidencia del Consejo General, mediante el Oficio UVIN/445/2022.
- ✓ El 17 de noviembre, se recibió invitación para asistir a la conferencia magistral: Violencia digital y mediática, misma que se llevó acabo de manera presencial y virtual, el viernes 25



de noviembre de 2022. Turnado a la Presidencia del Consejo General y Unidad de Género, mediante el Oficio UVIN/452/2022.

- ✓ El 17 de noviembre, se recibió Oficio INE/CNCS-AMR/2024/2022, mediante el cual se hizo una invitación al Foro Internacional: Periodismo e integridad electoral. Turnado a la Presidencia del Consejo General, mediante el Oficio UVIN/455/2022.
- ✓ El 22 de noviembre, se recibió Oficio INE-UT/09490/2022, mediante el cual se envió una cordial invitación para participar en realizar el curso titulado: Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género. Turnado a la Presidencia del Consejo General y Unidad de Género, mediante el Oficio UVIN/460/2022. La información se solventó con el Oficio PCG/723/2022.
- ✓ El 23 de noviembre, se recibió Oficio INE/UTVOPL/0622/2022, mediante el cual se dio respuesta a diversos cuestionamientos relativos a la Meta Colectiva UTVOPL-2. Turnado a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, mediante el Oficio UVIN/463/2022.
- ✓ El 01 de diciembre, se recibió Oficio INE/UTSI/3608/2022, mediante el cual se realizó una invitación a la videoconferencia en la que se tratará el tema Modificaciones al Reglamento de Elecciones y sus Anexos 13 y 18.5. Turnado a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas y a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, mediante Oficios UVIN/477/2022 y UVIN/473/2022, respectivamente.
- ✓ El 07 de diciembre, se recibió Oficio INE/DECEYEC/1570/2022, mediante el cual se extendió una cordial invitación para participar en las actividades de inauguración, mesas de análisis y clausura del II Encuentro Nacional del Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza del SMSyE de la ENCCÍVICA (2017-2023). Turnado a la Presidencia del Consejo General, mediante el Oficio UVIN/483/2022.

❖ **REGISTRO DE PRECANDIDATURAS Y CANDIDATURAS**

- ✓ El 04 de noviembre, se recibió el Oficio INE/UTF/CO/4752/2022, mediante el cual se informó sobre la configuración de convenios de coalición con una misma denominación en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR). Turnado a la



Presidencia del Consejo General y Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, mediante el Oficio UVIN/433/2022.

❖ **SISTEMAS INFORMÁTICOS**

- ✓ El 27 de septiembre, se recibió el Oficio INE/UTVOPL/483/2022, mediante el cual solicita la actualización de la información en el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de Consejos de los Organismos Públicos Locales (SSCOPL) del mes de agosto de 2022.
- ✓ El 13 de octubre, se recibió el Oficio INE/UTTyPDP/168/2022, mediante el cual se remitió la Metodología para el Análisis Cuantitativo y Cualitativo del Cuestionario de Identidad del Sistema Candidatas y Candidatos, Conócelos, en su primera versión del año 2022. Turnada a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas; Unidad de Género y Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, mediante Oficios UVIN/409/2022 y UVIN/412/2022.
- ✓ El 25 de octubre, se recibió el Oficio INE/UTSI/3273/2022, mediante el cual se realizó una atenta invitación a la videoconferencia en la que se tratarán los temas de Consideraciones en materia del PREP y Sistemas Informáticos Electorales, misma que estará a cargo del INE. Turnada a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, mediante Oficio UVIN/422/2022.
- ✓ El 04 de noviembre, se recibió Circular INE/UTVOPL/0158/2022, mediante la cual se invitó a la videoconferencia en la que se trataron los temas de Consideraciones en materia del PREP y Sistemas Informáticos Electorales a cargo del INE, la cual fue impartida por el personal de la UTSI. Turnado a la Presidencia del Consejo General y Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, mediante el Oficio UVIN/434/2022.
- ✓ El 23 de noviembre, se recibió el Oficio INE/UTF/DPN/503/2022, relativo al rol del representante ante el consejo, dentro del módulo de Administración del sistema integral de fiscalización (SIF). Turnado a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, mediante el Oficio UVIN/462/2022.
- ✓ El 19 de diciembre, se recibió Oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/04072/2022, mediante el cual se comunicó las funcionalidades que ya se encuentran en operación en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos. Turnado a la



Presidencia del Consejo General y Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, mediante el Oficio UVIN/493/2022.

❖ **FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASPIRANTES, PRECANDIDATURAS, CANDIDATURAS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

- ✓ El 04 y 31 de octubre, se recibieron los Oficios INE/UTF/DRN/18241/2022 y INE/UTF/DRN/18851/2022, mediante los cuales se solicitó información relativa a los saldos pendientes por pagar de los partidos acreditados ante el IEEC, con corte correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2022. Turnados a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas mediante oficios UVIN/387/2022 y UVIN/429/2022. La información fue solventada con los Oficios DEAPPAP/528/2022 y DEAPPAP/629/2022.
- ✓ El 11 de Octubre, se recibió Oficio INE/UTF/DRN/18445/2022, mediante el cual se solicitó información de Acuerdos aprobados, relacionados con el límite de aportaciones de militantes para el ejercicio 2021. Turnado a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, mediante similar UVIN/401/2022. La información se solvento con el Oficio SECG/1215/2022.
- ✓ El 17 de noviembre, se recibió el Oficio INE/UTF/DA/19392/2022, mediante el cual se notificó el remanente a devolver de los ejercicios 2018 y 2019 de los Partidos Políticos Nacionales con acreditación Local y Partidos Políticos Locales. Turnado a la Presidencia del Consejo General a través del Oficio UVIN/454/2022.

❖ **PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**

- ✓ El 7 de octubre, se recibió el Oficio REPMORENAINE-477/2022, mediante el cual notifica la actualización de la conformación del Comité Ejecutivo Estatal del Partido en Campeche. Turnado a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General a través del Oficio UVIN/394/2022.
- ✓ El 11 de octubre, se recibió el Oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/03199/2022, mediante el cual mediante el cual se informa sobre la integración de los respectivos Comités Ejecutivos y Consejos Estatales del partido político nacional denominado MORENA. Turnado a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General a través del Oficio UVIN/407/2022.



- ✓ El 09 de noviembre, se recibió Oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/03523/2022, mediante el cual se comunicó el número de personas ciudadanas equivalente al 0.26 del padrón electoral local utilizado en las elecciones locales ordinarias inmediatas anteriores. Turnado a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, mediante el Oficio UVIN/443/2022.
- ✓ El 13 de diciembre, se recibió Oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/04041/2022, mediante el cual se informó la conclusión de la etapa de validación de registros duplicados en otro partido político (compulsado) en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos. Turnado a la Presidencia del Consejo General, mediante el Oficio UVIN/487/2022.

❖ **SANCIONES Y MULTAS A PARTIDOS POLÍTICOS**

- ✓ El 24 de octubre y 24 de noviembre, mediante correo electrónico remitido por la Lcda. Norabel Martínez Ayala, Jefa de Departamento de Seguimiento a Multas y Remanentes de la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral, solicitó la relación de las sanciones pendientes por deducir, con corte a los meses de octubre y noviembre de 2022; turnado a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas con los Oficios UVIN/415/2022 y UVIN/461/2022. La información fue solventada mediante similar DEAPPAP/567/2022, DEAPPAP/608/2022 y archivo Excel.

4.1 CONSULTAS Y DOCUMENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE ENVIADOS AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- ✓ El 03 de octubre, se recibió el Oficio DEECPC/236/2022, mediante el cual se solicitó las contraseñas para acceder al apartado de "Módulo de evaluación del desempeño" que se encuentra alojado en la plataforma del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN), con el fin de aplicar la evaluación del desempeño del periodo septiembre de 2021 a agosto de 2022, que se llevó a cabo del 23 de septiembre al 21 de octubre de 2022. La información fue cargada con el folio OFICIO/CAMP/2022/28. La información fue solventada con el Oficio INE/DESPEN/DPR/1302/2022; turnado a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, mediante el similar UVIN/399/2022.
- ✓ El 04 de octubre, se recibió el Oficio SECG/1167/2022, en seguimiento al Oficio INE/UTVOPL/483/2022. La información fue cargada con el folio OFICIO/CAMP/2022/29.



- ✓ El 06 y 19 de octubre, se recibieron los Oficios PCG/634/2022 y SECG/1236/2022, relativo a una solicitud de información del padrón electoral y libro negro actualizado correspondiente al estado de campeche, con corte al último día del mes de septiembre del 2022. La información fue cargada con los folios OFICIO/CAMP/2022/30 y OFICIO/CAMP/2022/33. El Sistema responde con la Nota INE/DERFE/STN/SPMR/210/2022, turnada Presidencia del Consejo General, mediante el similar UVIN/414/2022.
- ✓ El 07 de octubre, se recibió el Oficio PCG/635/2022, mediante el cual se realiza una consulta relativa al trámite de Firma Electrónica Avanza para las Consejerías Electorales del IEEC. La información fue cargada con el folio CONSULTA/CAMP/2022/10. El Sistema responde con el Oficio INE/DEA/5293/2022, turnado a la Presidencia del Consejo General, mediante el similar UVIN/416/2022.
- ✓ El 12 de octubre, se recibió el Oficio PCG/642/2022, mediante el cual solicita la asignación de tiempos en radio y televisión del ejercicio 2023, para el cumplimiento de los fines del IEEC. La información fue cargada con el folio OFICIO/CAMP/2022/31. El Sistema responde con un comentario de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE.
- ✓ El 18 de octubre, se recibió el Oficio DEECPC/263/2022, mediante el cual solicita una plática informativa para resolver dudas respecto de la Meta Colectiva DECEYEC-2. La información fue cargada con el folio OFICIO/CAMP/2022/32. El Sistema responde con el Oficio INE/DECEYEC/1365/2022, turnado a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, mediante el similar UVIN/424/2022.
- ✓ El 07 de noviembre, se recibió el Oficio PCG/685/2022, relativo a una solicitud de información del padrón electoral y libro negro actualizado correspondiente al estado de campeche, con corte al último día del mes de octubre del 2022. La información fue cargada con el folio OFICIO/CAMP/2022/34. El Sistema responde con la Nota INE/DERFE/STN/SPMR/238/2022, turnada Presidencia del Consejo General, mediante el similar UVIN/442/2022.
- ✓ El 09 de noviembre, se enviaron los Oficios UVIN/440/2022 y UVIN/441/2022, mediante los cuales se solicita Información sobre la Meta Colectiva UTVOPL-2 y la meta Colectiva



DECEYEC-1. La información fue cargada con los folios OFICIO/CAMP/2022/35 y OFICIO/CAMP/2022/36, respectivamente.

- ✓ El 02 de diciembre, se recibió el Oficio DEOEPAP/339/2022, mediante el cual se solicitó la baja de un auxiliar en el portal WEB de la Organización que pretende constituirse como Partido Político Local "Movimiento Laborista Campeche A.C." La información fue cargada con el folio OFICIO/CAMP/2022/37. El Sistema responde con el Oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/0392/2022, turnado a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, mediante el similar UVIN/485/2022.
- ✓ El 09 de diciembre, se recibió el Oficio PCG/0745/2022, mediante el cual se realizó una consulta relativa al cobro de remanentes no ejercidos del financiamiento público otorgado a partidos. La información fue cargada con el folio CONSULTA/CAMP/2022/11.
- ✓ El 14 de diciembre, se recibió el Oficio PCG/772/2022, mediante el cual se adjuntó el similar DEOEPAP/350/2022, por medio del cual se solicitó Estadístico del Padrón Electoral y Lista Nominal por sexo a nivel localidad y manzana de la entidad, con corte al 14 de diciembre de 2022. La información fue cargada con el folio OFICIO/CAMP/2022/38. El Sistema atendió mediante correo electrónico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
- ✓ El 14 de diciembre, se recibió el Oficio PCG/775/2022, mediante el cual se informó sobre los nombramientos de encargados de despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas y de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de Partidos y Agrupaciones Políticas del IEEC. La información fue cargada con el folio OFICIO/CAMP/2022/39.
- ✓ El 21 de diciembre, se recibió el Oficio PCG/783/2022, mediante el cual se informó sobre los enlaces designados para desarrollar las actividades relacionadas con el cotejo documental y verificación. La información fue cargada con el folio OFICIO/CAMP/2022/40.

5.-CONSULTAS REALIZADAS POR LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y RESPUESTAS A ÉSTAS.

Durante el cuarto trimestre del año 2022 se recibieron las consultas realizadas por diversos Organismos Públicos Locales Electorales al Instituto Nacional Electoral relativas a temáticas en materia electoral, las cuales se hicieron de conocimiento al Consejo General del Instituto



Electoral del Estado y a las áreas cuya competencia correspondía conocer. Dichas respuestas recayeron en Acuerdos de la Comisión de Vinculación con los OPL, Oficios suscritos por esta o por las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral:

- ✓ El 04 y 05 de octubre, se recibió Oficio INE/UTF/DRN/18021/2022, donde se dio respuesta a la consulta realizada por el **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila**; Oficio INE/DESPEN/DPR/1293/2022, por el cual se dio respuesta a la consulta realizada por el **Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí**; Oficio INE/STCVOPL/170/2022, donde se dio respuesta a la consulta realizada por el **Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes**; y Oficios INE/UTSI/3015/2022 e INE/UTTyPDP/159/2022, donde se dio respuesta a la consulta realizada por el **Instituto Electoral del Estado de México**; turnados a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General; Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas; Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral; Unidad de Género; y Consejeras, Consejeros Electorales, mediante Oficios UVIN/390/2022, UVIN/391/2022, UVIN/392/2022, UVIN/393/2022 y Circular UVIN/047/2022, respectivamente.
- ✓ El 11 de octubre, se recibió Oficio INE/UTF/DRN/18362/2022, donde se dio respuesta a la consulta realizada por el **Instituto Electoral del Estado de Campeche**; Oficio INE/UTF/DRN/18361/2022, por el cual se dio respuesta a la consulta realizada por el **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero**; turnados a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General; Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas; y Consejeras, Consejeros Electorales, mediante Oficios UVIN/404/2022, UVIN/405/2022 y Circular UVIN/048/2022, respectivamente.
- ✓ El 12, 21 y 24 de octubre, se recibió Oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/03193/2022, donde se dio respuesta a la consulta realizada por el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro**; Oficio INE/UTF/DRN/18575/2022, por el cual se dio respuesta a la consulta realizada por el **Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana**; Oficio INE/UTF/DRN/18577/2022, donde se dio respuesta a la consulta realizada por el **Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz**; Oficio INE/DEA/5293/2022, donde se dio respuesta a la consulta realizada por el **Instituto**



Electoral del Estado de Campeche; Oficio INE/UTF/DRN/18678/2022, por el cual se dio respuesta a la consulta realizada por el **Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana;** Oficio INE/UTF/DRN/18570/2022, por el cual se dio respuesta a la consulta realizada por el **Instituto Electoral del Estado de Guanajuato;** turnados a la Presidencia del Consejo General; Secretaría Ejecutiva del Consejo General; Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas; Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas; y Consejeras, Consejeros Electorales, mediante Oficios UVIN/419/2022, UVIN/420/2022, UVIN/421/2022, y Circular UVIN/050/2022, respectivamente.

- ✓ El 26 y 28, se recibió Oficio INE/UTF/DRN/18614/2022, donde se dio respuesta a la consulta realizada por el **Instituto Estatal Electoral de Nayarit;** Oficios INE/UTF/DRN/18571/2022 e INE/DEPPP/DE/DPPF/03365/2022, por el cual se dio respuesta a la consulta realizada por el **Instituto Electoral del Estado de Puebla;** turnados a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General; Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas; y Consejeras, Consejeros Electorales, mediante Oficios UVIN/425/2022, UVIN/426/2022, y Circular UVIN/051/2022, respectivamente.
- ✓ El 31 de octubre, se recibieron Oficios INE/UTF/DRN/18573/2022 e INE/DEPPP/DE/DPPF/03362/2022, donde se dio respuesta a la consulta realizada por la **Comisión Estatal Electoral de Nuevo León;** y Oficio INE/STCVOPL/175/2022, por el cual se dio respuesta a la consulta realizada por el **Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes;** turnados a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General; Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas; y Consejeras, Consejeros Electorales, mediante Oficios UVIN/431/2022, UVIN/432/2022 y Circular UVIN/052/2022, respectivamente
- ✓ El 31 de octubre y 10 de noviembre, se recibió Oficio INE/UTF/DRN/18838/2022, donde se dio respuesta a la consulta realizada por el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro;** Oficios INE/DJ/12793/2022, INE/UTF/DG/DPN/19100/2022 e INE/UTF/DG/DPN/19100/2022 donde se dio respuesta a la consulta realizada por el **Instituto Electoral de la Ciudad de México;** y Oficios INE/DECEyEC/1303/2022 e INE/DERFE/STN/SPMR/217/2022, por los cuales se dio respuesta a la consulta



realizada por el **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila**; turnados a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General; Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas; Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y Consejeras, Consejeros Electorales, mediante Oficios UVIN/447/2022, UVIN/448/2022, UVIN/449/2022 y Circular UVIN/053/2022, respectivamente.

- ✓ El 28 y 29 de noviembre, se recibió Oficio INE/UTVOPL/0623/2022, donde se dio respuesta a la consulta realizada por el **Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur**; y Oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/03726/2022, por el cual se dio respuesta a la consulta realizada por el **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango**; turnados a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General; Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral; Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas; y Consejeras, Consejeros Electorales, mediante Oficios UVIN/468/2022, UVIN/469/2022, UVIN/470/2022 y Circular UVIN/055/2022, respectivamente.
- ✓ El 05 y 07 de diciembre, se recibieron los Oficio INE/UTSI/3632/2022, INE/DEOE-DECEyEC/008/2022, INE/SCG/1185/2022 y Acuerdo INE/CG826/2022 donde se dio respuesta a las consultas realizadas por **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila**; y Oficio INE/UTF/DRN/19604/2022, por el cual se dio respuesta a la consulta realizada por el **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero**; turnados a la Presidencia del Consejo General, mediante Oficio UVIN/486/2022.

6.- OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA:

La Unidad de Vinculación conforme a lo establecido en el artículo 74, Apartado XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, cumplió en tiempo y forma con el llenado del formato de validación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), relativo a los Concursos, Convocatorias, invitaciones y/o avisos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.



7.- SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, SISTEMA OPLE (SPEN)

Octubre

- ✓ El 2 de octubre la órgano de enlace recibió la Circular INE/DESPEN/045/2022, signada por la Licda. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, donde comunica que el 28 de septiembre del presente, la Junta General Ejecutiva del INE, en la cual se aprobó una meta adicional para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los OPLES para el periodo septiembre 2022 a agosto 2023, lo anterior se hizo del conocimiento de las personas miembros del servicio mediante la Circular SPEN/047/2022.

- ✓ Se recibió mediante el sistema Sivople, el documento con el folio INE/DECEYEC/1224/2022, emitido por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por medio del cual se envían los Lineamientos para la Evaluación 2022-2023, sistema OPLE del Desempeño de la Meta Colectiva DECEYEC-3, DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA, se reenvió el correo, a las personas correspondientes.

- ✓ Se recibió el correo con el oficio DEECPC/236/2022, signado por la Directora Ejecutiva de Educación Cívica, mediante el cual solicita se gestione la o las contraseñas para poder acceder al apartado de “Módulo de evaluación del desempeño” que se encuentra alojado en la plataforma del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN), dándosele el debido trámite, comprobante SIVOPLE de la carga del oficio DEECPC/236/2022, mediante el folio de la actividad **OFICIO/CAMP/2022/28**.

- ✓ Se recibió mediante SIVOPLE, el documento INE/DECEYEC/1224/2022, emitido por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por medio del cual se envían los Lineamientos para la Evaluación 2022-2023 sistema OPLE del Desempeño de la Meta Colectiva DECEYEC-3, al cual se le dio respectivo trámite.

- ✓ Se recibió mediante SIVOPLE el documento INE/DECEyEC/DECyPC/214/2022, emitido por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por medio del cual se envían las ligas de los documentos de trabajo y de la sesión



complementaria de capacitación respecto de la meta DECEYEC-1. (SCOPL) se dio el respectivo trámite.

- ✓ Se recibió el oficio **INE/DESPEN/1791/2022** firmado por la Licda. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, donde se comunica la aprobación de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales y se le envía material de difusión del mismo, dándosele trámite mediante el oficio PCG/631/2022.
- ✓ El día 5 de octubre se llevó a cabo una Reunión Informativa con las personas miembros del servicio, relativa a la aplicación de la evaluación del desempeño, a realizarse en la Sala de Consejería Electoral del IEEC, donde se trataron temas relativos al mismo
- ✓ Se recibió el Acuerdo INE/JGE189/2022, por el que se aprueba la declaratoria de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, que serán concursadas en la convocatoria del concurso público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales; aprobado por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria celebrada el veintiocho de septiembre del 2022, se le dio el respectivo trámite a las áreas correspondientes, mediante SPEN/048/2022, y SPEN/049/2022
- ✓ Se recibió el Acuerdo INE/JGE190/2022, por el que se aprueba la declaratoria del Concurso Público, del Servicio Profesional Electoral Nacional, 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales; aprobado por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria celebrada el veintiocho de septiembre del 2022, se le dio el respectivo trámite a las áreas correspondientes, mediante Circular SPEN/048/2022, SPEN/049/2022, SPEN/145/2022,
- ✓ Se recibió Oficio **INE/DECEyEC/1224/2022**, signado por el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE,



mediante el cual se remiten los Lineamientos para la Evaluación 2022 2023 sistema OPLE del Desempeño de la Meta Colectiva DECEYEC-3., se le dio trámite remitiéndoselo a todas las personas miembros del servicio.

- ✓ Se recibió a través de SIVOPLE el Oficio INE/DESPEN/1791/2022, mediante el cual se solicita apoyo para realizar las acciones de difusión del Concurso Público del Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales.
- ✓ Observaciones a Proyectos de Dictámenes para el otorgamiento de incentivos a personal SPEN_OPLE Campeche

Noviembre

- ✓ Se recibió el Oficio INE/DESPEN/DPL/078/2022, mediante el cual se informa que la DESPEN, a través de la Dirección de Planeación SPEN, otorga el visto bueno a la versión final de los dictámenes para el otorgamiento de incentivos a efectuar en 2022, correspondiente al ejercicio valorado 2021, del personal del Servicio del sistema OPLE.
- ✓ Por instrucciones de la Licda. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y en seguimiento a la circular INE/DESPEN/049/2022, mediante la cual se comunicó la ampliación del plazo para la aplicación de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales correspondiente al periodo septiembre 2021 a agosto de 2022 y, después de analizar y valorar diversas solicitudes que se han recibido en esta dirección ejecutiva, se informa que el plazo para la aplicación de la evaluación del desempeño del periodo mencionado se amplía al 7 de noviembre del año en curso. Se hace énfasis en que **no habrá una prórroga adicional.**
- ✓ **Se remitió el Oficio SPEN/157/2022** signado por la suscrita, mediante el cual por instrucciones de la Comisión del SPEN, le solicito gentilmente a la Presidencia de este Consejo General, sean sometidos a la aprobación del mismo, los Dictámenes para el otorgamiento de los Incentivos para el personal SPEN que se hizo acreedor a ello.



- ✓ Se remite Oficio INE/DESPEN/DPR/1541/2022, por medio del cual se comunican diversas precisiones para el cumplimiento de la meta colectiva DECEYEC-2.
- ✓ Por instrucciones de la Licda. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y con relación a la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre de 2022 a agosto de 2023, se recibió la circular INE/DESPEN/053/2022 con precisiones y aclaraciones realizadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) para el cumplimiento de la meta DECEYEC-2. Se le dio trámite mediante circular SPEN/05372022 enviada a los miembros del servicio.
- ✓ Se remitió al Mtro. Julian Pulido Gómez, Director de Planeación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, el Acuerdo CG/026/2022 mediante el cual se aprobaron los dictámenes para el otorgamiento de incentivos.
- ✓ Se recibió correo electrónico de la Mtra. Rosa Bonilla Ramirez de la DESPEN, quien solicitó unos datos para darle seguimiento al Programa de mediano Plazo, datos que fueron contestados mediante la misma vía por correo electrónico.

Diciembre

- ✓ En el marco de las actividades de cierre del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del periodo formativo 2022/1, impartido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, una vez agotado el proceso de revisión de exámenes, con base al Acuerdo INE/JGE195/2021, nos fue enviado por correo electrónico, el listado de calificaciones finales correspondientes al periodo formativo 2022/1 del Programa de Formación, obtenidas por el personal del Servicio Profesional Electoral de esa institución que participó en dicho periodo. Cabe señalar, que la información enviada es sólo para efectos de registro, ya que al ser personal se considera información sensible y se requiere que se resguarde debidamente, a cada una de las personas miembros del servicio les llegó de manera individual su calificación.
- ✓ El día 14 de diciembre del presente año, se llevó a cabo la 18ª reunión ordinaria de la Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional; en



dicha reunión se sometió a la aprobación de las integrantes de la Comisión del SPEN, el proyecto del Informe de incentivos otorgados a miembros del servicio que se hicieron acreedores a ellos, el cual fue aprobado por unanimidad de las integrantes, y se instruyó a la que suscribe, a realizar los trámites correspondientes para que el informe se remita a la Presidencia del Consejo General para que sea dado a conocer en la sesión más próxima a efectuarse.

CONCLUSIONES:

PRIMERO: Se da cumplimiento en tiempo y forma reportando el cuarto trimestre del año 2022, al haberse realizado todas y cada una de las actividades mencionadas en los párrafos que anteceden, sirviendo como área de vinculación entre las áreas del Instituto Electoral del Estado, así como Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional, por lo que se cumplieron las disposiciones establecidas en el Reglamento de Elecciones, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, los Lineamientos en la materia así como las Políticas y Programas 2022 relativos a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional, mismas que fueron aprobadas por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche,.

SEGUNDO: Se da cumplimiento a lo que establecen los artículos 278 fracción XXIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 49 BIS fracción XII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche vigente, lo que se informa para su conocimiento y efectos administrativos y legales correspondientes.

ATENTAMENTE

MTRA. DIANA MARGARITA NOVELO SOLIS

TITULAR DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL Y
ÓRGANO DE ENLACE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL,
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

<i>Validó</i>	<i>Mtra. Diana Margarita Novelo Solis</i>
<i>Revisó</i>	<i>Candelaria Pérez Madero</i>
<i>Elaboró</i>	<i>Gonzalo Emmanuel Aguilar Antonio</i>

**Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales.*